



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, mayo dieciséis de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que la titular del despacho, se encuentra en uso de permiso para el día 20 de mayo, se hace necesario reprogramar la audiencia, que se encuentra fijada para ese día.

Se señala como nueva fecha, la hora de las **2:30 de la tarde del 23 de mayo de 2022.**

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco () salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z**



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

**JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
SECRETARIO**